

Santa Fe: Tolerancia Cero

Enero de 2004

Sin pretender hacer un balance de la gestión de Reutemann concluida el 10 de diciembre, son necesarias algunas consideraciones vinculadas a la problemática de los Derechos Humanos durante su mandato.

La designación de Enrique Álvarez, funcionario del proceso militar desde el cargo que ocupó en la SIDE, potenció la acción represiva a los cuerpos policiales. Consecuencia de ello se produjeron en la provincia de Santa Fe 77 casos de gatillo fácil durante la gestión de Reutemann-Álvarez. Se incluyen entre las víctimas a las siete producidas en Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez en diciembre de 2001, las cuales no merecieron por parte del poder político provincial ninguna atención. Por otra parte se desconoce que los organismos internos de la política hayan adoptado medida alguna contra los efectivos que accionaron los gatillos. Todos sus jefes operativos mantuvieron sus funciones y fueron exculpados por la justicia.

El nuevo tiempo político ha producido expectativas válidas teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo Nacional ha diseñado políticas distintas a la de los gobiernos precedentes, a las cuales en nuevo mandatario provincial dice adherir una y otra vez en declaraciones públicas. Sólo se trata de declaraciones porque las expectativas se desmoronaron en forma inmediata ya que las designaciones realizadas por Obeid en el área de seguridad confirman la elección de personas vinculadas a la represión del proceso militar y también a la violencia policial que se ha mantenido en los períodos constitucionales.

Las palabras de Leyla Perazzo, designada como Jefe de Policía de la provincia, confirman las acusaciones que desde distintos organismos de derechos humanos se hicieron en su contra, y más aún la muestran como funcional al genocidio. Con su expresión "la Policía de Menores era preventiva, recibía a todos los chicos desamparados y abandonados", establece una analogía absoluta entre los chicos desamparados y abandonados que la Policía de Menores debía atender y los pequeños niños y bebés que llegaban a dependencias policiales porque sus padres habían sido secuestrados o asesinados por la Policía que integraba Leyla Perazzo. Es una declaración descalificadora ya que esta mujer policía no puede desconocer por su condición de abogada y por lo tanto supuestamente sabedora de las normas vigentes de protección que el Estado argentino ha sancionado en diferentes oportunidades, la situación de los niños cuyas vidas estaban signadas por el riesgo social, y la de los niños víctimas del accionar de las fuerzas policiales y militares.

Un chico desamparado, un chico abandonado siempre fue –y es– una trágica realidad porque refiere a situaciones familiares muy dramáticas, no siempre de simple resolución y que por eso merece del Estado toda la preocupación posible. Los hijos de padres fusilados no responden a aquella realidad. No conocieron el abandono ni el desamparo sino la muerte violenta de sus padres y con ello la temprana comprensión de la barbarie. No nos referimos a diferencias formales. Estamos reflexionando desde lo más profundo de nuestra condición humana, acerca de víctimas inocentes, como fueron los niños de padres ajusticiados.

El 20 de julio de 1999 en la ciudad de Santa Fe, el policía Jorge Pablo Silva, desde un móvil asesinó, mediante un balazo en la nuca, al adolescente Diego Acosta, en el barrio de Barranquitas Oeste.

El entonces Jefe de Policía de la UR I Jorge Pallavadini, en una reunión de prensa realizada el mismo día y referido al hecho anunció la muerte de un delincuente de 15 años en un enfrentamiento y comunicó que desde ese momento tenía vigencia la Tolerancia Cero. El texto oficial, que fue publicado por el *Diario El Litoral* el 22 de julio de 1999, textualmente dice: "de la operativa implementada de saturación barrial, en toda la jurisdicción de la ciudad que se viene desarrollando desde hace tiempo y la puesta en funcionamiento de la comisaría móvil, que presta auxilio a otras dependencias de la Unidad Regional I, en las últimas veinticuatro horas, se ha llegado a lo deseado, es decir **"Tolerancia Cero"**. (En mayúscula, resaltado y entrecomillado en el original)". El entonces Ministro de Gobierno, Roberto Rosúa, desmintió la afirmación del jefe de Policía asegurando que "no existe nada que pueda encuadrarse de esa manera".

El Policía Silva fue condenado a 8 años de cárcel por homicidio simple y el comisario Jorge Pallavidini ha sido designado Segundo Jefe de Policía de la provincia, por Obeid. Obviamente el gobernador conoce muy bien la actuación de este policía por cuanto el hecho que narramos transcurrió en su primer gobierno.

El Jefe de Policía de Rosario actual es José Manuel Maldonado. En diciembre de 2001 era el Jefe de la Sección Judicial de la Policía y en condiciones de tal presentó una denuncia contra Claudio Lepratti por "resistencia a la autoridad y daños calificados" en sede judicial, cuando Claudio Lepratti ya había sido asesinado por la policía.

Las tres designaciones de Obeid, Leyla Perazzo, Jorge Pallavidini y José Manuel Maldonado, por las actitudes que cada uno de ellos produjo en distintos momentos de nuestro pasado, permite suponer que la seguridad de las personas de esta provincia está hoy en manos emparentadas directamente con los que Reutemann eligió para sostener su régimen y mandato a sangre y fuego.

Creemos que apelar a funcionarios partícipes y vinculados a actos atentatorios de las normas democráticas que supuestamente deben preservarse, podría ser un absurdo, pero es mucho más. Es el mantenimiento del terror desde el Estado.

Rubén Naranjo
Foro Memoria Y Sociedad